



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO CICLO ESCOLAR 2021-2022**



**CONVOCATORIA**

La Secretaría de Educación de Guanajuato, de conformidad con el artículo 3o., fracción II, inciso h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Ley General de Educación; 57, fracción IV de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 24, 25, 41, 129 y 130 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 3, 6 y 7 fracciones III, IV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

**CONVOCA**

A investigadores (as), académicos (as) del nivel superior y ciudadanía en general, interesados (as) en participar en la aplicación presencial de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA) en educación básica, ciclo escolar 2021- 2022, con el carácter de observadores externos, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. DE LOS INTERESADOS (AS) Y LOS REQUISITOS**

**INVESTIGADORES (AS), ACADÉMICOS (AS) DEL NIVEL SUPERIOR Y CIUDADANÍA EN GENERAL:**

- a) Presentar una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observadores (as) durante la aplicación de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA) en los centros escolares.
- c) Firmar la Carta Compromiso (**Anexo I**) que expida la Secretaría de Educación, donde manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, así como no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

**SEGUNDA. REGISTRO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

A partir de la vigencia de la presente Convocatoria, los interesados (as) que cumplan con los requisitos, deberán enviar al correo electrónico: [dgee@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:dgee@seg.guanajuato.gob.mx) la documentación referida en los incisos a), b) y c) de esta Convocatoria, a más tardar el **día 29 de noviembre de 2021**.

A partir del 27 de noviembre de 2021, se difundirá a través de la página electrónica oficial de la Secretaría de Educación: [www.seg.guanajuato.gob.mx](http://www.seg.guanajuato.gob.mx), la relación investigadores (as), académicos (as) del nivel superior y ciudadanía en general, que resulten acreditados.



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO CICLO ESCOLAR 2021-2022**



**TERCERA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES (AS)**

En función de la validación de los datos que deriven del registro y la documentación recibida, la Secretaría de Educación, otorgará la acreditación para participar como observadores investigadores (as), académicos (as) del nivel superior y ciudadanía en general, que hayan cumplido con lo señalado en las bases primera y segunda de la presente Convocatoria, a través de la dirección de correo electrónico que las personas interesadas hayan proporcionado al momento de su registro.

**CUARTA. DE LA INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN**

Los observadores (as) acreditados recibirán, de parte de la Secretaría de Educación, la información que contendrá: la fecha en que se desempeñarán como observadores, los propósitos, actividades a realizar, alcances y mecanismos de su participación durante la aplicación de la recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes en Educación Básica, ciclo escolar 2021- 2022. Esta información será enviada mediante correo electrónico de la cuenta [dgee@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:dgee@seg.guanajuato.gob.mx)

**QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES Y ABSTENCIONES**

Los observadores (as) acreditados deberán mostrar al ingresar al centro educativo: identificación oficial, oficio y gafete de acreditación, estos últimos serán expedidos por la Secretaría de Educación, mismos que serán enviados a la dirección de correo electrónico que los participantes hayan proporcionado en el momento de su registro, para su descarga e impresión, el gafete deberá estar visible desde el inicio hasta la conclusión de su participación como observador.

En el desempeño de sus actividades, los observadores (as) acreditados, deberán abstenerse de:

- I. **En las aplicaciones de los instrumentos en los centros de trabajo:**
  - a. Entablar diálogo con algún educando;
  - b. Brindar información a los educandos que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
  - c. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula);
  - d. Evitar que el uso de celulares por parte de los observadores interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los educandos;
  - e. Evitar realizar cualquier otra acción o actividad que afecte el desempeño de los educandos;
  - f. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
  - g. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
  - h. Distraer a los educandos;
  - i. Grabar o tomar fotografías;
  - j. Portar usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
  - k. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación; y
  - l. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL  
PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CICLO ESCOLAR 2021-2022**



En caso de realizar alguna de las acciones descritas en los incisos de las fracciones anteriores, se les separará de inmediato y se les revocará la acreditación y ya no se podrá considerar como observador (a) en posteriores procesos de selección.

**SEXTA. DEL INFORME DE ACTIVIDADES**

Los observadores (as) acreditados deberán registrar en el Reporte de la Jornada de Observación que emita la Secretaría de Educación, la información sobre sus actividades y en su caso, las incidencias que hubiesen ocurrido en el centro de trabajo durante la aplicación respectiva, dentro de los tres días hábiles posteriores a cada etapa del proceso.

En ningún caso, los reportes, opiniones o conclusiones que emitan tendrán por sí mismas efectos jurídicos sobre el proceso y sus resultados.

**SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES**

- a) La Secretaría de Educación, no realizará ningún tipo de pago a los observadores acreditados.
- b) La Secretaría de Educación, otorgará una constancia de participación, una vez que el observador haya enviado el Reporte de la Jornada de Observación.
- c) La asignación de los centros educativos para que intervengan los observadores (as) acreditados, será a partir de las propuestas que presenten los investigadores (as), académicos (as) del nivel superior y ciudadanía en general, mismas que serán validadas por la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- d) La Secretaría de Educación, respetará el derecho a la protección de datos personales, conforme a la legislación aplicable en la materia.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Único.** La presente Convocatoria entrará en vigencia al momento de su difusión en la página electrónica oficial de la Secretaría de Educación: [www.seg.guanajuato.gob.mx](http://www.seg.guanajuato.gob.mx)

**Guanajuato, Gto., a 22 de noviembre de 2021.**

  
Mtro. Jorge Enrique Hernández Meza  
Secretario de Educación

**ANEXO I**  
**CARTA COMPROMISO**

Por la presente, con fecha \_\_\_\_\_, yo \_\_\_\_\_, manifiesto mi compromiso de participar como **Observador Acreditado** en el proceso de aplicación de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA) en educación básica para el ciclo escolar 2021-2022.

Asimismo, declaro conocer las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en el proceso de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA) en las instalaciones de los planteles educativos; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

**Primera.** Garantizar la autenticidad de los documentos que prueban mi personalidad y mis datos de identificación y localización.

**Segunda.** Portar el gafete que me entreguen las autoridades educativas y traerlo visible en todo momento, ya que me identifica como observador acreditado durante las actividades. De igual manera, al ingresar al plantel educativo donde se aplicarán los instrumentos de evaluación, presentaré identificación oficial y mi oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para mi ingreso.

**Tercera.** Conducirme conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, reconozco que tengo el derecho exclusivo de observar, por lo que me conduciré acorde a mis funciones como observador, no realizando acciones tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

**Cuarta.** Durante mi participación como observador acreditado me abstendré de:

- I. **En las aplicaciones de los instrumentos de evaluación en las instalaciones de los planteles educativos:**
  - a. Brindar información a los educandos que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
  - b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula);
  - c. Evitar que el uso de mi celular interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los educandos;
  - d. Interrogar a los educandos;
  - e. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;

- f. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- g. Distraer a los educandos;
- h. Grabar o tomar fotografías;
- i. Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- j. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación; y
- k. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

#### **De la información para la participación**

**Quinta.** Manifiesto mi compromiso de conocer las características de mi participación durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos.

#### **De la confidencialidad**

**Sexta.** Me comprometo a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además me responsabilizo de tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad.

#### **De las Medidas**

**Séptima.** Asumo las responsabilidades y compromisos anteriores y acepto que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas podrán tomar las medidas siguientes:

- En el caso de que se determine que realice un uso indebido como observador o para un fin distinto, me responsabilizo de devolver el oficio de acreditación y el gafete de identificación que la autoridad educativa me entregó, los cuales serán cancelados para evitar que haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán determinar solicitar la revocación de mi acreditación y definir mi participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones; o actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones, las autoridades educativas podrán invalidar mi acreditación como observador, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.

#### **Del Reporte**

- Al término de la jornada objeto de observación, registraré y enviaré un reporte con la información que determinen las autoridades educativas.

Reitero mi total compromiso de colaborar con las autoridades educativas en el proceso a desarrollarse durante la aplicación de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, en calidad de **Observador Acreditado**.

### ATENTAMENTE

Nombre:

---

Firma:

---

Fecha:

---

---

- En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades educativas me notificarán para que se determine la revocación de mi acreditación.

#### **De la vigencia**

**Octava.** Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término de la actividad como observador.